

Habiendo renunciado expresamente el señor Cabrera Muñoz a cuantos derechos pudieran derivarse a su favor del citado concurso-oposición por haber obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, se solicitó del Tribunal propuesta complementaria, si lo consideraba procedente, a favor de otro opositor que pudiera reunir las condiciones exigidas. Elevada propuesta por el Tribunal en 19 de julio pasado, fecha de entrada en 17 de agosto, a favor de don José Enrique López de Coca Castañer, con 3,78 puntos, que figuraría en último lugar de la propuesta.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Emilio Cabrera Muñoz y proceder a la inclusión de don José Enrique López de Coca Castañer, con 3,78 puntos en último lugar de la propuesta según la remitida por el Tribunal como complementaria de la primitiva, quedando rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 7 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25596 *ORDEN de 18 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la propuesta de los opositores aprobados, elevada por el Tribunal correspondiente, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan

Don Bonifacio Hernando Lázaro, 4,1 puntos.

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 8.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25597 *ORDEN de 18 de septiembre de 1978 por la que declara desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas del grupo XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 para la provisión de dos plazas del grupo XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y remitido el expediente para su aprobación por el Departamento, sin que se eleve propuesta a favor de ningún opositor por haberse retirado el único opositor que se había presentado, según el Tribunal hace constar en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas del grupo XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25598 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de julio de 1978 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se citan en las Universidades que se mencionan.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 6 de septiembre de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 20.855, primera columna, donde dice: «3. Haber realizado un trabajo científico, escrito expresamente para la oposición», debe decir: «i). Haber realizado un trabajo científico, escrito expresamente para la oposición».

En la misma página, segunda columna, donde dice: «Los aspirantes deberán acompañar a sus instancias certificación acreditativa de la función docente o investigadora, trabajo científico a que se refiere el apartado h) de los requisitos», debe decir: «Los aspirantes deberán acompañar a sus instancias certificación acreditativa de la función docente o investigadora y el trabajo científico a que se refiere el apartado i) de los requisitos».

25599 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de julio de 1978 por la que se convocan a oposición las cátedras vacantes de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores), que se citan.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 6 de septiembre de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 20.852, segunda columna, donde dice: «3. Haber realizado un trabajo científico, escrito expresamente para la oposición», debe decir: «i). Haber realizado un trabajo científico, escrito expresamente para la oposición».

En la misma página, segunda columna, donde dice: «Los aspirantes deberán acompañar a sus instancias certificación acreditativa de la función docente o investigadora, trabajo científico a que se refiere el apartado h) de los requisitos», debe decir: «Los aspirantes deberán acompañar a sus instancias certificación acreditativa de la función docente o investigadora y el trabajo científico a que se refiere el apartado i) de los requisitos».

25600 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Autónomas de Madrid, Salamanca y Granada.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid, Salamanca y Granada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Félix Vidal Costa (D. N. I. 33.147.808).
 Don Juan Ignacio Jiménez Jiménez (D. N. I. 28.373.524).
 Don Santiago Velasco Maíllo (D. N. I. 8.094.565).
 Don Juan Mengual Cabezon (D. N. I. 51.827.222).
 Don Carlos Santamaria Salazar (D. N. I. 16.206.552).
 Don Carlos Ruiz Bauza (D. N. I. 22.398.584).
 Don Carlos Fernández Tejero (D. N. I. 133.434).
 Don Jaime Amorós Aranau (D. N. I. 19.794.730).
 Don Mariano Hortal Reymundo (D. N. I. 7.762.216).
 Don Fernando González Caballero (D. N. I. 23.869.245).
 Don Eduardo Battaner López (D. N. I. 13.028.113).
 Don Sebastián Vieira Díaz (D. N. I. 31.143.423).
 Don Julio Pellicer García (D. N. I. 19.405.281).
 Don Juan Ignacio Arribas Alonso-Villalobos (documento nacional de identidad 12.154.674).
 Don Antonio Córdoba Zurita (D. N. I. 30.005.474).
 Don Jaime del Cerro González (D. N. I. 27.812.826).
 Doña María Dolores Baró Maríné (D. N. I. 39.824.000).
 Don Ricardo Díez González (D. N. I. 19.197.548).
 Don Jesús Biel Gayé (D. N. I. 8.530.548).
 Don Francisco Mauricio Domínguez (D. N. I. 41.904.872).
 Don Javier Garrido Arilla (D. N. I. 15.718.394).
 Don Carlos Casanova Roque (D. N. I. 12.349.367).
 Doña Ángela Calvo Redondo (D. N. I. 7.601.379).